



069

09 NOV 2012

PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO
()

DE 2012

Por el cual se Adiciona el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Sección CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL para la vigencia fiscal de 2012

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las que le confiere el artículo 313 de la Constitución Nacional, la ley 136 de 1994, el artículo 100 del Decreto 076 de 2005 y

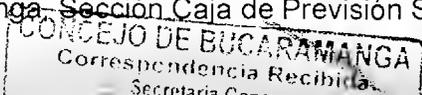
CONSIDERANDO:

- a) Que el artículo 100 del Decreto 076 de 2005, prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones aprobadas inicialmente;
- b) Que según certificación expedida por la Subdirectora Financiera de la entidad, la liquidación del presupuesto de la vigencia de 2011, arrojó un superávit presupuestal por valor de **DOCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL QUINCE PESOS M/CTE. (\$12.234.053.015)**, resultante del mayor valor recaudado por concepto de estampillas de previsión social municipal de Bucaramanga;
- c) Que para la vigencia 2012 se presupuestó en el Numeral 1212 correspondiente a EXCEDENTES FINANCIEROS VIGENCIAS ANTERIORES el valor de DOS MIL PESOS M/CTE. (\$2.000), requiriendo adicionar la diferencia del superávit presupuestal de la vigencia anterior en la suma de **DOCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y UN MIL QUINCE PESOS M/CTE. (\$12.234.051.015)**;
- d) Que una vez aforados dichos ingresos y para su debida ejecución, se adicionará al presupuesto general de rentas y gastos de la CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL vigencia 2012 en la suma de: **DOCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y UN MIL QUINCE PESOS M/CTE. (\$12.234.051.015)**;
- e) Que el superávit presupuestal se encuentra consignado en los títulos de ahorro a término fijo (CDT) que posee la entidad según certificación expedida por la Tesorera General de LA CAJA y que hace parte integral del presente Acuerdo;

Que en virtud de lo anterior.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Adiciónese el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Sección Caja de Previsión Social Municipal para la vigencia fiscal de 2012 así:



2/



A. PRESUPUESTO DE INGRESOS

1	INGRESOS	
12	RECURSOS DE CAPITAL	
121	RECURSOS DEL BALANCE	
1212	EXCEDENTES FINANCIEROS VIGENCIAS ANTERIORES	\$12.234.051.015
TOTAL ADICION INGRESOS		\$12.234.051.015

B. PRESUPUESTO DE GASTOS

2	GASTOS	
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2132	TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	
21322	BONOS Y CUOTAS PARTES PENSIONALES	\$ 400.000.000
22	CESANTIAS	
221	CESANTIAS DEFINITIVAS	\$ 2.000.000.000
222	CESANTIAS PARCIALES	\$ 9.794.051.015
23	GASTOS DE INVERSION	
231	INVERSION	
2311	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 40.000.000
TOTAL ADICION EGRESOS		\$ 12.234.051.015

ARTICULO SEGUNDO. El presente acuerdo rige a partir de su publicación.

Presentado a consideración de Honorable Concejo Municipal



MAURICIO MEJIA ABELLO
Alcalde de Bucaramanga (E)

Revisó aspectos Técnicos Presupuestales y/o Administrativos

DR: OSCAR URIEL ARRIETA ROA
Director General C.P.S.M.

DRA: MARTHA ROSA AMIRA VEGA BLANCO
Secretaría de Hacienda

Dr. ALBERTO MARAVEL SERRANO HERNANDEZ
Profesional Especializado-Secretaría de Hacienda.

Revisó Aspectos Jurídicos

DRA: CARMEN CECLIA SIMIJACA AGUDELO
Secretaría Jurídica

Rosa María Villamizar Ortiz
Asesor- Secretaría Jurídica

Katherine Villamizar Altamar
Abogado Contratista- Secretaría Jurídica



EXPOSICION DE MOTIVOS

PROYECTO DE ACUERDO

“POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCION CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2012”

HONORABLES CONCEJALES:

Me permito presentar a consideración de esta importante Corporación el Acuerdo de Junta Directiva No. 002 del 9 de octubre de 2012 mediante el cual la Honorable Junta Directiva de LA CAJA aprobó el Proyecto de Acuerdo de Adición del Presupuesto General de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga, Sección Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga, en la suma de DOCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y UN MIL QUINCE PESOS M/CTE. (\$12.234.051.015), según los siguientes motivos:

- a. Que a Diciembre 31 de 2011 quedaron saldos de apropiación sin ejecutar por la suma de ONCE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$11.182.825.558);
b. Que a diciembre 31 de 2011 se recaudó por concepto de estampillas un mayor valor al presupuestado por la suma de UN MIL CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$1.051.227.457);
c. Que en virtud a que LA CAJA para la vigencia 2012 con el propósito de abrir el numeral 1212 denominado EXCEDENTES FINANCIEROS VIGENCIAS ANTERIORES presupuestó la suma de DOS MIL PESOS M/CTE. (\$2.000), es necesario disminuir en este valor el resultado de los excedentes financieros señalados en los literales a) y b) y que ascienden a la suma de DOCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL QUINCE PESOS M/CTE. (\$12.234.053.015);
d. Que por lo anterior, el valor final a adicionar alcanza la suma de DOCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y UN MIL QUINCE PESOS M/CTE. (\$12.234.051.015);

En virtud a que los anteriores recursos no fueron comprometidos en la vigencia 2011, deben adicionarse al actual Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Sección Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga, por lo que mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 001 de 2012, el máximo órgano de dirección de la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga aprobó la adición presupuestal que se pretende.

De los Honorables Concejales,

[Firma manuscrita]

MAURICIO MEJIA ABELLO
Alcalde de Bucaramanga (E)

Revisó aspectos Técnicos Presupuestales y/o Administrativos

DR: OSCAR URIEL ARRIETA ROA
Director General C.P.S.M.
DRA: MARTHA ROSA AMIRA VEGA BLANCO
Secretaria de Hacienda
Dr. ALBERTO MARAVEL SERRANO HERNANDEZ
Profesional Especializado-Secretaria de Hacienda.

Revisó Aspectos Jurídicos

DRA: CARMEN CECLIA SIMIJACA AGUDELO
Secretaria Juridica
Rosa María Villamizar Ortíz
Asesor- Secretaria Jurídica
Katherine Villamizar Altamar
Abogada Contratista- Secretaria Jurídica



ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO 002 DE 2012

(8 de octubre)

Por el cual se adiciona el presupuesto de rentas y gastos de la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga para la vigencia fiscal de 2012

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL

En uso de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere el Estatuto Orgánico en el Acuerdo 001 de 2002 y

CONSIDERANDO:

- 1) Que el artículo 100 del Decreto 076 de 2005, prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones aprobadas inicialmente;
- 2) Que según certificación expedida por la Subdirectora Financiera de la entidad, la liquidación del presupuesto de la vigencia de 2011, arrojó un superávit presupuestal por valor de **DOCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL QUINCE PESOS M/CTE. (\$12.234.053.015)**, resultante del mayor valor recaudado por concepto de estampillas de previsión social municipal de Bucaramanga;
- 3) Que para la vigencia 2012 se presupuestó en el Numeral 1212 correspondiente a EXCEDENTES FINANCIEROS VIGENCIAS ANTERIORES el valor de DOS MIL PESOS M/CTE. (\$2.000), requiriendo adicionar la diferencia del superávit presupuestal de la vigencia anterior en la suma de **DOCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y UN MIL QUINCE PESOS M/CTE. (\$12.234.051.015)**;
- 4) Que una vez aforados dichos ingresos y para su debida ejecución, se adicionará al presupuesto general de rentas y gastos de la CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL vigencia 2012 en la suma de: **DOCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y UN MIL QUINCE PESOS M/CTE. (\$12.234.051.015)**;
- 5) Que el superávit presupuestal se encuentra consignado en los títulos de ahorro a término fijo (CDT) que posee la entidad según certificación expedida por la Tesorera General de LA CAJA y que hace parte integral del presente Acuerdo;

RESUELVE:

ARTICULO UNICO. Adiciónese el Presupuesto de Rentas y Gastos de la CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Vigencia 2012 así

PRESUPUESTO DE INGRESOS

1	INGRESOS	
12	RECURSOS DE CAPITAL	
121	RECURSOS DEL BALANCE	
1212	EXCEDENTES FINANCIEROS VIGENCIAS ANTERIORES	\$12.234.051.015

TOTAL ADICION INGRESOS

\$12.234.051.015





**HOJA NUMERO DOS DEL ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA
NÚMERO 002 DE 2012**

Por el cual se adiciona el presupuesto de rentas y gastos de la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga para la vigencia fiscal de 2012

PRESUPUESTO DE GASTOS

2	GASTOS		
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
2132	TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL		
21322	BONOS Y CUOTAS PARTES PENSIONALES	\$	400 000.000
22	CESANTIAS		
221	CESANTIAS DEFINITIVAS	\$	2.000.000.000
222	CESANTIAS PARCIALES	\$	9.794.051.015
23	GASTOS DE INVERSION		
231	INVERSION		
2311	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$	40.000.000
TOTAL ADICION EGRESOS		\$	12.234.051.015

Dada en Bucaramanga, a los ocho (08) dias del mes de octubre de dos mil doce (2012).

El Presidente



DIEGO FERNANDO MARTINEZ MELO
Delegado del Sr. Alcalde de Bucaramanga

La Secretaria,



LUZ ADRIANA MERCHAN VARGAS
Secretaría General C.P.S.M.

Proyectó y Elaboró Luisa M/SF
Revisó Luz Adriana M/SG

